

Titulación	Tipo	Curso
Criminología	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Antonio Vega Martinez

Correo electrónico : antonio.vega@uab.cat

Equipo docente

Solange Hilbert Pérez

Antonio Vega Martinez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos

La materia Redes de Intervención Social está ubicada en el cuarto curso del Grado, en la mención de ejecución penal. En este sentido, la materia pretende facilitar las herramientas que permitan a los graduados en Criminología el acompañamiento de las personas excarceladas, siendo una guía para profesionales que acompañan y supervisan a personas que están sometidas al cumplimiento de una medida penal en la comunidad y que han de trabajar en red con otros profesionales, organismos o instituciones, delegados y delegadas de medidas penales en la comunidad, figuras técnicas de rehabilitación y reinserción, entre otras, con el fin de dar respuesta a las necesidades individuales de inserción de la persona usuaria.

- A estos efectos, un primer bloque de la asignatura aborda aspectos conceptuales sobre el trabajo en red, así como un recorrido sobre las diversas redes de intervención social y estrategias que permitan a los futuros titulados y tituladas optimizar sus competencias en un entorno en el que interactuarán con otras figuras profesionales.
- En un segundo bloque, la asignatura detalla los mecanismos de Derecho del trabajo y de Derecho de la Seguridad Social que facilitan la inserción de las personas excarceladas. Asimismo, como puente hacia la inserción más allá de la prisión, se abordan los aspectos más relevantes de la normativa laboral penitenciaria.

Resultados de aprendizaje

1. Trabajar de manera autónoma.
2. Trabajar en equipo y en red.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Redactar un trabajo académico.
5. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
6. Describir en el ámbito criminológico de forma correcta el marco legal penal y los agentes de control del delito.
7. Utilizar adecuadamente los programas de prevención e intervención criminológica.
8. Aplicar adecuadamente los recursos sociales aplicables a la criminalidad.
9. Redactar un programa de prevención de la delincuencia.
10. Saber elaborar un programa de prevención social de la delincuencia.
11. Desarrollar de forma eficaz un programa de prevención de la delincuencia en el ámbito comunitario.
12. Aplicar un modelo evaluativo eficaz para detectar las necesidades de intervención criminología en población penal.
13. Implementar de forma eficaz una actuación criminológica de forma individualizada.
14. Intervenir en el ámbito criminológico con fines pacificadores, integradores y de prevención del delito.
15. Actuar profesionalmente en el ámbito de la criminología con objetivos de pacificación, integración social y prevención de la delincuencia.
16. Conocer la estrategia de prevención estructural de la delincuencia.
17. Demostrar que conoce los medios y procedimientos científicos orientados a la prevención del delito.
18. Gestionar adecuadamente un equipo de prevención o seguridad.

Contenidos

Bloque A

1. Trabajo en red, concepto y límites.

- 1.1. Sociedad del Conocimiento y sociedad red.
- 1.2. El trabajo en red, aspectos conceptuales.
- 1.3. Modelos de trabajo en red.

2. La red de intervención social: ámbitos, instituciones, programas, acciones y profesionales.

- 2.1. Formación.
- 2.2. Empleo.
- 2.3. Salud.
- 2.4. Vivienda.
- 2.5. Bienestar.
- 2.6. Participación y ciudadanía.

3. Estrategias para el trabajo en red.

- 3.1. Liderazgo.
- 3.2. Colaboración.
- 3.3. Comunicación.
- 3.4. Documentación, seguimiento y evaluación.

Bloque B

4. El trabajo en el medio ordinario.

- 4.1. Marco normativo básico y noción de trabajo en el sentido jurídico-laboral.
- 4.2. Acceso al trabajo: servicios de intermediación y derechos de los usuarios. Especial referencia al derecho a la no discriminación.
- 4.3. Mecanismos de fomento de la inserción de personas en situación de riesgo de exclusión.
 - 4.3.1. Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.
 - 4.3.2. Contratación para la formación y el aprendizaje.
- 4.4. Afectación de las incidencias penitenciarias en el contrato de trabajo.
 - 4.4.1. Extinción y suspensión del contrato de trabajo.
 - 4.4.2. El trabajo de las personas en régimen abierto.
- 4.5. El trabajo en empresas de inserción.
 - 4.5.1. Las empresas de inserción.
 - 4.5.2. Régimen contractual de las personas en inserción.

5. - El trabajo penitenciario.

- 5.1. Marco normativo y justificación.
- 5.2. Sujetos de la relación laboral.
- 5.3. Actividad objeto de la relación laboral.
- 5.4. Acceso al trabajo y movilidad.
- 5.5. Organización del trabajo.
- 5.6. Derechos laborales: especial referencia a tiempos de trabajo y salario.
- 5.7. Suspensión y extinción de la relación laboral.
- 5.8. La Autorización de Trabajo para Penado extranjero (ATP).

6. - Protección social relevante en los penados y personas excarceladas.

- 6.1. Protección por desempleo de Seguridad Social. El acceso excepcional a la prestación por desempleo.
- 6.2. El nivel asistencial protección por desempleo. Rasgos generales.
- 6.3. Renta mínima de inserción.
- 6.4. La invalidez no contributiva.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Preparación de ponencias	31	1,24	1, 3, 4, 14
Seminarios	19,5	0,78	2, 3, 5, 8, 13, 14, 15
Clases magistrales	19,5	0,78	7, 8
Estudio de la materia: revisión de documentación, sentencias y realización de fichas.	40	1,6	1, 2, 7, 16
Preparación de trabajos	35	1,4	1, 2, 12, 14, 16

- La metodología procurará combinar la presentación de los aspectos teóricos más importantes, siguiendo un sistema de clases magistrales, a partir de los cuales la dinámica será de trabajo en formato de seminario con una elevada participación de los estudiantes. Para hacerlo posible se plantearán casos, problemas, simulaciones y presentaciones de experiencias y debates focalizados.
- En este sentido, un porcentaje del bloque A y B se dedicará a clases magistrales (porcentaje, que será más elevado en la parte B). Por otra parte, la metodología docente se basará también en otros tipos de actividad dirigida que en el Bloque A estará integrada por estudio de casos, simulaciones o *role playing*, así como exposiciones a cargo de los estudiantes. En cuanto al Bloque B, se dedicarán varias

sesiones de seminario a la preparación y a la realización efectiva y posterior debate de supuestos prácticos relacionados con la materia.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad dirigida: Proyecto grupal	15 por 100	1,5	0,06	2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15
Examen teórico	40 por 100	1	0,04	3, 4, 16
Actividad dirigida: Exposiciones	18 por 100	1,5	0,06	1, 3, 5, 6, 7, 8
Actividad supervisada: Estudio de casos	27 por 100	1	0,04	1, 3, 7, 9, 10, 12, 14, 17, 18

Sistema de evaluación continua

La evaluación partirá de los dos bloques de la asignatura que valdrán un 50% cada uno.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la cualificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a ese umbral, el profesorado de la asignatura puede considerar al/a la estudiante como no evaluable.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener en el bloque A y en el bloque B una nota mínima de 4 que promediará con el otro bloque, así como haber entregado todas las actividades previstas. La asignatura se aprobará cuando la media de la nota obtenida de los dos bloques sea igual o superior a 5. La ponderación de las diferentes actividades se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

BLOQUE	EVIDENCIA	PESO EN EL BLOQUE	PESO EN LA	NOTA FINAL
A	Prueba teórica sobre conceptos	30%	50%	
Estudio de casos	15%			
Nota individual sobre trabajo grupal	35%			
Exposiciones de estudiantes	20%			
B	Prueba teórica sobre conceptos	60%	50%	
Supuestos prácticos	40%			

El alumnado tendrá la oportunidad de recuperar tanto las actividades de evaluación continua como, en su caso, el examen final. La revisión no podrá comportar una reducción en la cualificación.

Especificaciones referentes a las pruebas teóricas

- Las preguntas tipo test descontarán.

Normativa referente a la asistencia a clase

1. La asistencia presencial es obligatoria al 100% tanto en las clases de teoría como de seminario. No asistir a un mínimo del 80% de las actividades docentes impide superar la asignatura. A lo largo del cuatrimestre se pasará lista de asistencia en cada sesión de Redes de Intervención Social. A los efectos de valorar la asistencia, de la nota final se descontará un máximo del 10 por 100 de la nota, en caso de que las ausencias no justificadas hayan alcanzado un 20 por 100. Si las ausencias no justificadas son de volumen inferior, el criterio de reducción se aplicará proporcionalmente.

2. Las ausencias justificadas no pueden computar negativamente. Para que una ausencia sea justificada esta debe estar documentada. Solo pueden ser ausencias justificadas las derivadas de fuerza mayor sobrevenidas como enfermedad o situaciones similares que impidan asistir a las actividades docentes. La realización de otras actividades formativas del grado podrá ser considerada ausencia justificada si así lo acepta con anterioridad el profesor responsable de la asignatura.

3. Las clases comienzan puntualmente. De forma genérica no se admite la entrada a clase una vez esta haya comenzado, ni la salida antes de su finalización, salvo justificación razonable.

Reglas para supuestos de copia por parte de estudiantes

El alumnado que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura y perderá el derecho a la reevaluación. El estudiante que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica recibirá una advertencia. En caso de reiteración de conducta, el alumno suspenderá la asignatura (0) y perderá el derecho a reevaluación.

Sistema de evaluación única

La evaluación partirá de los dos bloques de la asignatura que valdrán un 50% cada uno. Para aprobar la asignatura será necesario obtener en el bloque A y en el bloque B una nota mínima de 4 que promediará con el otro bloque. La asignatura se aprobará cuando la media de la nota obtenida de los dos bloques sea igual o superior a 5. La ponderación de las diferentes actividades se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

BLOQUE	EVIDENCIA	PESO EN EL BLOQUE (%)	PESO EN LA NOTA FINAL
A (Duración 1:30h)	Prueba teórica sobre conceptos	50 %	50%
	Supuestos prácticos	50 %	
B (Duración 1:30h)	Prueba teórica sobre conceptos	60 %	50%
	Supuestos prácticos	40 %	

El alumnado dispondrá del material de estudio del aula que será coincidente en el de la evaluación continua, pero en ningún caso se asumirán los espacios de tutoría como clases teóricas o seminarios.

El alumnado dispondrá de la oportunidad de recuperar tanto las actividades evaluativas de la evaluación única como, en su caso, del examen final. La nota máxima en dicho caso no podrá superar el 6.

Especificaciones referentes a las pruebas teóricas

- Las preguntas podrán combinarse en formato tipo test y preguntas de desarrollo, adquiriendo cada parte un peso de 5 sobre 10. Para hacer media entre las partes deberá de obtenerse una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en las preguntas de desarrollo.
- Las preguntas tipo test descontarán.

Reglas para supuestos de copia por parte de estudiantes

- El alumnado que copie o intente copiar en las pruebas de evaluación única obtendrá un 0 en la asignatura y perderá el derecho a la reevaluación.

Uso de la Inteligencia Artificial

Uso restringido:

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas

de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones, en las actividades de proyecto grupal y estudio de casos. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas o asistidas por esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y en el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y podrá comportar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones más graves en los casos de mayor gravedad.

Bibliografía

Bloque A

Bibliografía

- Alós-Moner, R., Esteban, F., Jodar, P., Miguélez, F., Alcaide, V., & López-Roldan, P. (2011). *La inserció laboral dels exinterns dels centres penitenciaris de Catalunya*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
https://repositori.justicia.gencat.cat/bitstream/handle/20.500.14226/130/SC_1_087_11cat.pdf?sequence=2&isAllc
- Amaro, A., Berzosa, C., Alcázar-Campos, A., & García-Vita, M. (2021). Acompañamiento profesional para la reinserción e inclusión social de mujeres en semilibertad. *Psychology, Society & Education*, 13(2), 77-86.
<https://doi.org/10.25115/psye.v13i2.3471>
- Bartolomé, M., Campo, J., Massot, M. I., & Vila, R. (2009). Elaboració d'un programa orientat al desenvolupament de la ciutadania intercultural a través del treball amb xarxes comunitàries: un estudi de cas. *Polítiques públiques, percepció ciutadana i materials d'acollida*. Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania. Secretaria per a la Immigració.
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/21837/6/239041.pdf>
- Bermejo, R. (2021). Directrices europeas y tratamiento de la radicalización violenta en prisiones en perspectiva comparada: reclusión, rehabilitación y reinserción. En Alonso, A. & Gil A. (Eds.), *Prevención de la radicalización violenta en prisión* (pp. 201-222). Dykinson.
- Caro, G. (2021). El tratamiento penitenciario como llave para la reeducación y reinserción social. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha*, (26), 247-298.
- Celaya Flores, H. B., & Méndez González, J. N. (2025). Desafíos que enfrentan los ex reclusos al regresar a la sociedad y como estos contribuyen a la reincidencia . *Constructos Criminológicos*, 5(8), 151-162.
<https://doi.org/10.29105/cc5.8-110>
- Cid, J., Pedrosa, A., & Navarro, C. (2020). La experiencia del encarcelamiento en España. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (24), 161-192.
- Cuenca, M., & Román, B. (2023). Principios éticos para la práctica del trabajo social comunitario. *Cuadernos de Trabajo Social*, 36(1), 145-154. <https://doi.org/10.5209/cuts.82169>
- Fabra, N., Heras, P. & Fuertes, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 22, 143-157.
- Fernández, S., & Espinosa, J. F. (2018). Criminología social. Investigación e intervención del Trabajo social ante el delito. La Acción Social. *Revista de Política social y Servicios sociales*, 2(5), 1-39.
- Fernández-de-Labastida, I. (2022). Claves para la interdisciplinariedad entre trabajo social y antropología: reflexiones desde el ámbito formativo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 35(2), 291-305.
<https://doi.org/10.5209/cuts.79362>
- Gil, F., Alcover, C. M., Rico, R., & Sánchez-Manzanares, M. (2011). Nuevas formas de liderazgo en equipos de trabajo. *Papeles del Psicólogo*, 32(1), 38-47.

González, L., & Rodríguez, A. (2020). El trabajo en red colaborativo: desafíos y posibilidades. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 141-151. <https://doi.org/10.5209/cuts.64769>

Lillo, N., & Roselló, E. (2023). *Manual para el trabajo social comunitario* (Vol. 48). Narcea ediciones.

Maya, I. (2016). 7 usos del análisis de redes en la intervención comunitaria. *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 27(2), 1-10. <https://doi.org/10.5565/rev/redes.628>

Palomo, M. T. (2010). *Liderazgo y motivación de equipos de Trabajo*. ESIC.

Pereira, M. P. (2022). Análisis comparativo del tratamiento de los reclusos entre sistemas penitenciarios España y Noruega. Innovaciones orientadas a la reinserción. [Trabajo final de grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/57566>

Riveiro, M. D. (2024). La red penitenciaria española en el siglo XXI: programas de intervención terapéutica y educativa. Bajo palabra. *Revista de Filosofía*, (37), 125-142.

Rivera-López, M., & Añaños, F. T. (2021). Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad. *Revista Criminalidad*, 63(2), 17-32. <https://doi.org/10.47741/17943108.314>

Rué, J. (1998). L'immigrant a l'escola. La metodologia del treball cooperatiu com a via d'integració social i acadèmica dels alumnes d'origen immigrant. *Educar*, 285-294.

Suárez, D. H., Dávila, P. V., Argñani, A., & Caressa, Y. (2018). Formación docente y narrativas pedagógicas: una apuesta de trabajo en red desde la extensión universitaria. +E. *Revista de Extensión Universitaria*, 77(7), 244-253. <https://doi.org/10.14409/extension.v0i7.7069>

Ubieto, J. R. (2007). Modelos de trabajo en red. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 36, 26-39.

Ubieto, J. R. (2009). El trabajo en red. Usos posibles en educación, salud mental y servicios sociales. Gedisa.

Ugalde, L., Bernaras, E., Rodríguez, E., & Odria, A. (2020). El trabajo interdisciplinar de módulo como herramienta para el desarrollo de competencias transversales. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 34(1), 243-262. <https://doi.org/10.47553/rifop.v34i1.76567>

Vidal, M., Vialart, M. N., Hernandez, L., & Meilan, A. (2011). Trabajo en red. *Educación Médica Superior*, 25 (3), 372-388.

Vilà Baños, R., & Del Campo Sorribas, J. (2009). Desarrollo de la ciudadanía intercultural en Sant Quintí de Mediona a través de redes comunitarias. *Revista de Investigación Educativa*, 27(2), 427-449. <https://revistas.um.es/rie/article/view/94491>

Bloque B

Bibliografía

Aguilar, V. J. (2015). Explotación laboral de las personas privadas de libertad. *Blog CGAE*. <https://www.abogacia.es/2015/11/12/explotacion-laboral-de-las-personas-privadas-de-libertad/>

Esteban, R. (2008). La Ley estatal de empresas de inserción. Comentario a alguna de sus aportaciones más significativas. *Boletín del Centro de Iniciativas de Economía Social*, 63, 1-9.

Esteban, R. (2014). Propuestas de mejora en la protección por desempleo durante la permanencia en prisión y tras la excarcelación. *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*, 167, 149-175.

Fernández, P. (2006). *El trabajo de los internos en establecimientos penitenciarios*. Tirant lo Blanch.

Cuestiones adicionales sobre bibliografía básica

Dada la complejidad y la extensión otorgada a algunas materias en la manualística básica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en algunos aspectos y como complemento a las explicaciones dadas en clase se colgarán documentos informativos de administraciones públicas en materia de empleo y de protección social.

Por otra parte, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina judicial de Tribunales Superiores de Justicia trabajada en clase práctica es un material útil de cara a la preparación de la parte laboral.

Bibliografía complementaria en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

La Bibliografía complementaria pretende facilitar el acceso a documentos que abordan con mucho detalle aspectos del temario. En algunos casos, se trata de estudios sociológicos citados en clase.

Es un material no necesario para la evaluación del estudiante. Sin embargo, puede contribuir a resolver dudas o dar una visión más clara de la realidad laboral y de protección social de la población penitenciaria o exreclusa. En otras palabras, pretende facilitar información para aquellos estudiantes que quieran satisfacer dudas en temas de mayor complejidad o tengan curiosidad para consultar documentos no jurídicos citados en clase.

Aguilera, R. (2009). *El régimen jurídico de las empresas de inserción*. Thomson/Cívitas.

Colectivo IOE. (2001). *Inserción laboral de la población reclusa en la Comunidad de Madrid*.
http://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_investigaciones/show/id/34

Esteban, R. (1996). Comentario a algunos aspectos conflictivos de la renta mínima de inserción. En J. López (Ed.), *Seguridad Social y protección social: temas de actualidad* (pp. 139-156). Marcial Pons.

Fernández, P. (2006). *El trabajo de los internos en establecimientos penitenciarios*. Tirant lo Blanch.

Gil, J. (2011). Vicisitudes del trabajo penitenciario: suspensión y extinción. *Revista Española de Derecho del Trabajo*, 150, 460-510.

Miguelé, F., Alós-Moner, R., Martín, A., & Gibert, F. (2007). *Trabajar en prisión*. Icaria.

Palomino, P. (2006). La relación laboral especial de penados en instituciones penitenciarias: cuestiones cruciales. *Aranzadi Social*, 5, 587-602.

Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social*. Fundación la Caixa.

Vallecillo, M. R., & Molina, C. (2008). *Empresas de inserción y mercados de trabajo inclusivos*. Comares.

Software

No se requiere ningún software específico para cursar la asignatura.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminarios	11	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto

(30 estudiants per grup)
